



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 07 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 12.650 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 12.187 de fecha 30 de Noviembre de 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Señorita María Inés Soto Cerda.
- 5.- Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio del 2015, que designa como Alcalde Subrogante de Parral al Señor Iván Damino Hernández.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir Combustible para Maquinaria y Vehículos, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- **Que**, el proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A**, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de Combustible para maquinarias y vehículos Municipales, al proveedor **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A**, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Veintitrés Millones Quinientos Mil pesos (\$23.500.000.-)**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-03-001 (1-1-1) "PARA VEHICULOS"** el monto es de \$5.700.000; **215-22-03-001 (2-2-1)** el monto es de \$6.000.000; **215-22-03-001 (2-8-1)** el monto es de \$7.800.000; **215-22-03-002 (2-8-1)** el monto es de \$4.000.000, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIA
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/RRV/MISC/Kgo.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras

